se trate en una próxima sesión.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 18.

Página 201 omitidos los jurados de antecedentes y oposición; líneas 33, 34, 36, se transcribe seguidamente:

Concurso 217: María S. S. de Belzunce; Adela Cúneo de Vergalito; Ilda Haydée Padrones de Saade; Ivo Vicenzi; Beatriz Ivy Giraldes de Amaya; Gweneira Davies de González Quevedo; Delia Martín de Moreno; Carolina Saleg; Elena Alvarez.

Concurso 218: Lelia Goicochea de Murano; Casturina Alvarez; Ofelia O. N. Díaz; María Elena Laborde; Lelia Delia Miranda de Polanco; Justa Moreno de Minicucci; Lidia Vitulli; Ofelia Zamisi; Salvador Saggieri; Pepina Abdala.

Concurso 219: Alicia Duveaux de Gutiérrez; Aurora A. Malerba de Isaac; Isabel Lucía Bottaro de Steiner; Marta Laborde; Isabel García de Gómez; María Lidia Santi de Giagi; María Celia Bosch de Vázquez; Graciela Decaro de Gómez; Nágela Abeledo; Edelmira Quiroga de Gatica.

# Acta de la Sesión N.º 106

18 de noviembre de 1964

En Buenos Aires a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación bajo la presidencia del Sr. Vicepresidente don Miguel Angel Gómez Bello por ausencia momentánea de la Sta. Luz Vieira Méndez, los Vocales Sra. Ileana Sabattini de Lecumberry, Sres. Alfredo Marino, Ulises René Girardi. Ausentes por encontrarse en misión oficial el Sr. Benicio Carlos Alberto Villarreal y el Sr. Víctor María Arbace Bakani, con aviso.

Se inicia la sesión a las 15 y 30.

Al darse lectura al acta del 13 del corriente el Sr. Girardi observa que, en cuanto al tratamiento del anteproyecto de Ley de Alfabetización hizo indicación de que se fijara el día lunes. Puesta a consideración es aprobada.

Seguidamente se da lectura al acta del 16 del corriente en que actuó el Sr. Prosecretario General en ausencia del Secretario General quien, con la venia de la Presidencia, solicita aclaración de la constancia inserta en la misma y que dice: "Visto que no hay constancia en el acta del Plan de Acción, solicita que en el día de la fecha se dé entrada para que figure en acta", puesto que, conforme a las pruebas que tiene en la mano, esa afirmación, atribuída en acta al Sr. Vocal Girardi, es contraria a las constancias existentes.

El Sr. Girardi de inmediato manifiesta que posiblemente se trata de una confu-

sión puesto que ni ha tenido esas expresiones ni ha sido autor de la moción que se le atribuye.

La Sra. de Lecumberry interviene para manifestar que ella fue quien hizo la moción en ese sentido, pero, en los siguientes términos, que Secretaría ha tomado al dictado: "Visto que en una sesión especial de estudio se consideró el Plan de Acción presentado por el Vocal señor Girardi, que fue analizado y completado con el aporte de las otras Comisiones, solicita su aprobación formal en sesión del Cuerpo. Se aprueba". Habiendo asentimiento general se dispone insertar en acta la aclaración pertinente. ——

Acto seguido se da lectura a un memorandum por el que la Srta. Presidenta hace saber que no concurre a la Sala de Sesiones por tener que asistir a la Cámara de Diputados respondiendo a la citación urgente que ha recibido de la Comisión de Presupuesto. Agrega la nota que suscribe para ser considerada en sesión, pues, opina que el "Plan de Acción" del Sr. Girardi en propiedad es una ordenación de tareas ya emprendidas por el Consejo. Que el título objetado da a entender que se trata del esquema con que el Consejo Nacional de Educación proyectará su labor futura lo que es un hecho incierto. En la publicación de la resolución adoptada en su ausencia se da a entender que el Consejo está obrando sin una filosofía que inspire la línea de política educativa que lo ha guiado durante los once meses de labor, detallando todos los hechos que afirman lo contrario. Por último pide "que el Consejo se pronuncie sobre el plan elaborado por el Sr. Vocal Girardi, delimitando sus términos a un plan de trabajo y dejando abierto el camino para la formulación de una auténtica proyección de la acción del Consejo en el año próximo y, en términos muy generales en los años siguientes". ——

Acto seguido se da lectura a los dictámenes producidos por las Comisiones internas en los expedientes confiados a su despacho, recayendo las resoluciones que seguidamente se transcriben: ——

Expte. Nº 2478-64 — 1 — Conceder licencia sin sueldo (art. 27º del Decreto 8567-61) desde el 4-III hasta el 3-IX-64, a la maestra especial de Dibujo Publicitario de la Universidad Popular "Bernardino Rivadavia", Sra. Livia Susana Ratto de Real. ——

Expte. Nº 7534-64 — 2 — Acordar a la maestra de la Esc. 229 de Buenos Aires, Sra. Cora Violeta Flores Gómez de Torres Balde, licencia por asuntos particulares, sin sueldo, desde el 1º-III hasta el 31-VIII-63 y considerar injustificadas las inasistencias comprendidas entre el 1º y el 11-IX-63.

Expte. Nº 9043-64 — 3 — Conceder licencia con sueldo (art. 6º del Estatuto del Docente) desde el 26-V hasta el 30-XI-64 al maestro de grado de la escuela para adultos Nº 8 del D.E.17º, Sr. Oscar C. Zambrano.

Expte. Nº 9314-64 — 4 — Conceder licencia sin sueldo (art. 28º del Decreto 8567-61) desde el 27-IV hasta el 31-VIII-64 al Sr. Armando Carlos Vergnory, maestro especial de Contabilidad de

la escuela para adultos Nº 1 del D.E. 11º.-

Expte. Nº 11503-64 | 5 | Conceder licencia sin sueldo (art. 28º del Decreto 8567-61) durante el lapso comprendido entre el 28-V y el 20-XI-64 a la Srta. Elena Luisa Spaciuk, maestra de la Esc. 17 del D.E. 18º.-

Expte. Nº 18511-64 | 6 | Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional quiera contemplar la posibilidad de conceder licencia extraordinaria, sin sueldo, por dos años, a partir del comienzo del curso escolar 1965 a la maestra de la Esc. Nº 11 del D.E. 8º Sra. Angélica Beatriz Feijoo de Faraco, por haber sido designado su esposo en la Misión Aeronáutica en los Estados Unidos de América por Decreto 7285-64.

Expte. Nº 4810-63 | 7 | Prorrogar a partir del 16 de marzo de 1964 y por un año la licencia sin sueldo (art 28º D. 8567-62) a la empleada administrativa de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, Srta. Mercedes Calvi, haciéndole saber que, por el art. 28 del citado decreto, queda comprometida a no retirarse de la Administración Pública Nacional hasta transcurrido un año como mínimo desde la fecha de su reintegro.

Expte. Nº 6344-64 | 8 | Reconocer los servicios prestados con carácter ad-honorem por la Sra. Ofelia Elsa Felippo de Suar como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º-III al 31-X de los años: 1945 y 1946; y extender la certificación correspondiente.

Expte. Nº 6601-64 | 9 | Reconocer los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la Srta. Olga Ana Genovese, como Inspectora de Obligación Escolar entre el 1º-III y el 31-X de los años 1945 y 1946; y extender la certificación correspondiente.

Expte. Nº 8739-64 | 10 | Reconocer los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la Srta. Nélida Bernardini en los períodos 1º-III al 31-X de 1946 y 1947.

Expte. Nº 9603-64 | 11 | Reconocer los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la Srta. Elsa Beatriz García Bozzo como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º-III al 31-X de 1944 y 1945.

Expte. Nº 10211-64 | 12 | Reconocer los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la Srta. Nelly Gloria Pirini como Inspectora de Obligación Escolar entre el 1º-III y el 31-X de 1944 y 1945.

Expte. Nº 21086-63 | 13 | Reconocer los servicios prestados por la Srta. Mabel A. Beltrán como empleada administrativa suplente en la Inspección Seccional de Trelew, provincia de Chubut, desde el 14 de junio al 7 de setiembre de 1960 y disponer que se le abonen los haberes correspondientes.

Expte. Nº 11546-64 | 14 | 1º.-Instruir sumario administrativo en la Inspección Seccional de Río Negro para deslindar responsabilidades en el hecho de que dan cuenta estas actuaciones.

2º.-Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Z.II, para designar sumariante y secretario ad-hoc.

Expte. Nº 9367-64 | 15 | 1º.-Instruir sumario administrativo para establecer la responsabilidad del personal de la Esc. Nº 209 de San Luis en los hechos de que dan cuenta estas actuaciones.

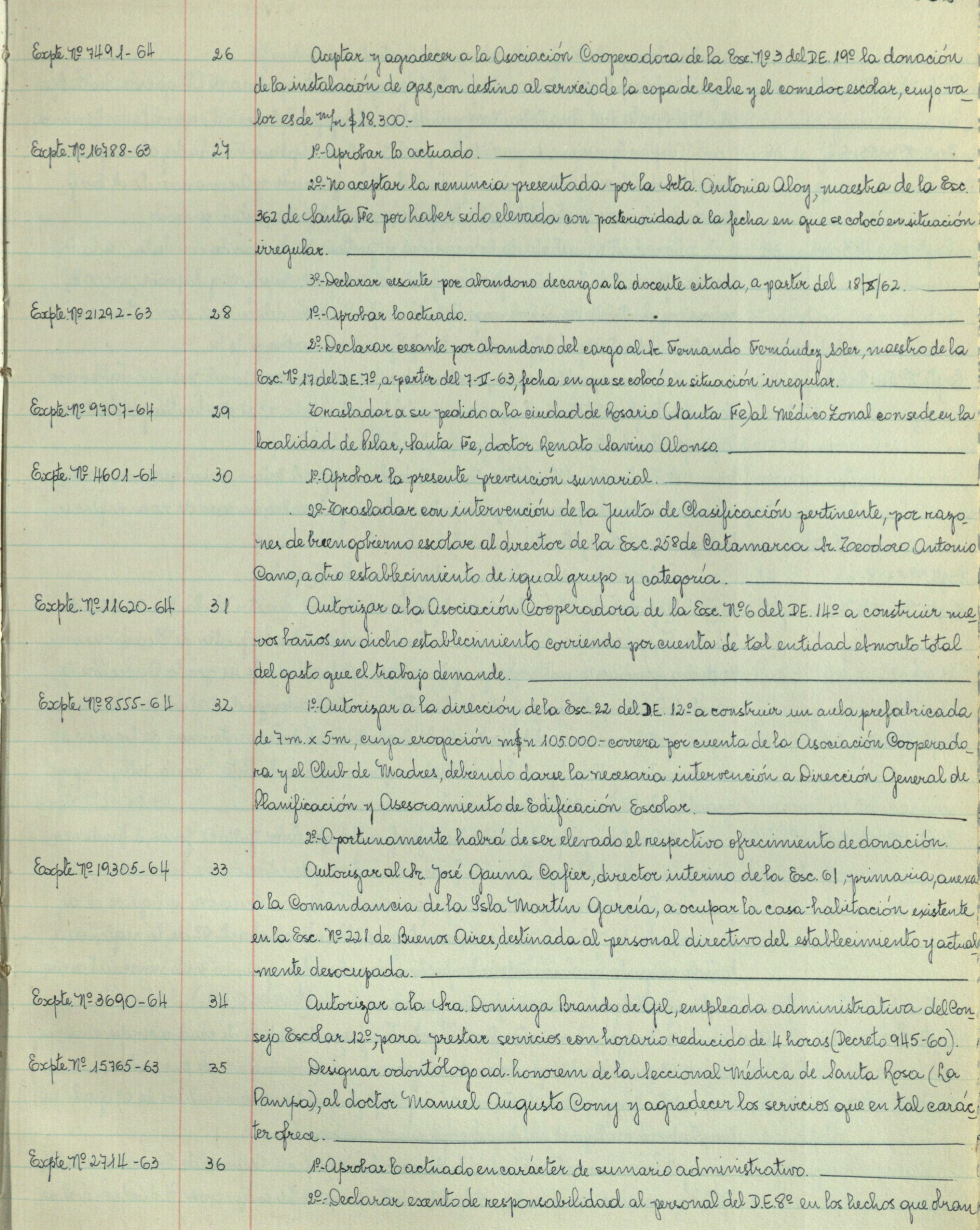
2º.-Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona II para designar sumariante y secretario.

Expte. Nº 10448-64 | 16 | 1º.-Instruir sumario administrativo a la Srta. Nelly Angélica Fernández, maestra

de la Esc. Nº 25 de Chubut, a fin de establecer su situación de revista, teniendo en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º- Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 2da, para designar sumariante y secretario.

| | | |
|---|---|---|
| Expte. Nº 6872-64 | 17 | 1º- Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la Sra. Shirley Novell de Rinaldi, maestra de la Esc. 422 de Santa Fe, para establecer su situación de revista, teniendo en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios. 2º- Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 2da para designar sumariante y secretario. |
| Expte. Nº 26174-63 | 18 | 1º- Disponer la instrucción de un sumario administrativo para establecer la situación de revista entre el 13-VIII y el 30-XI-63 de la maestra de grado de la Esc. 170 de Misiones, Sra. Olga Clara Rotzin de Espíndola. 2º- No considerar la renuncia presentada por la citada docente hasta tanto recaiga resolución en el sumario ordenado. 3º- Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 2da, para designar sumariante y secretario. |
| Expte. Nº 7449-64 | 19 | Aceptar y agradecer al Exmo. Sr. Embajador de Nicaragua, personal directivo docente, Asociaciones Cooperadora, de Madres y alumnos egresados en 1962 de la Escuela de doble escolaridad Nº 1 del D.E. 14º, la donación de dos placas de bronce con destino al referido establecimiento, valuadas en $ 1.500 m$n y $ 3.000 m$n respectivamente. |
| Expte. Nº 4252-64 | 20 | Aceptar y agradecer al Centro de Ex-Alumnos de la Esc Nº 405 de Santa Fe, la donación de una placa recordatoria del 10º aniversario de la creación del referido establecimiento, cuyo costo asciende a $ 750 m$n.- |
| Expte. Nº 20034-63 | 21 | Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la Esc. Nº 5 del D.E. 5º la donación de una placa recordatoria, valor m$n 3.800.- |
| Expte. Nº 26168-63 | 22 | Aceptar y agradecer al personal docente de la Esc. 387 del Chaco, la donación de un busto de Domingo Faustino Sarmiento y su correspondiente pedestal, valor $ 40.000.- m$n. |
| Expte. Nº 24719-63 | 23 | Aceptar y agradecer al Automóvil Club Argentino la donación que ofrece a la Plaza de Ejercicios Físicos "Próspero Alemandri" de los elementos deportivos que se detallan a fs. 1, valor m$n 7.320.- |
| Expte. Nº 16838-63 | 24 | Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la Esc. Nº 3 del D.E. 14º, la donación de chapas plásticas para cubrir un sector del patio del establecimiento, valor m$n 64.500.- |
| Expte. Nº 76-63 | 25 | Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la Esc. Nº 21 del D.E. 17º la donación de un techo de material recuperable colocado en la parte delantera del establecimiento. |



| | | |
|---|---|---|
| Expte. Nº 7491-64 | 26 | Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la Esc. Nº 3 del D.E. 19º la donación de la instalación de gas, con destino al servicio de la copa de leche y el comedor escolar, cuyo valor es de m$n $18.300.- |
| Expte. Nº 16788-63 | 27 | 1º-Aprobar lo actuado.<br>2º-No aceptar la renuncia presentada por la Srta. Antonia Aloy, maestra de la Esc. 362 de Santa Fe por haber sido elevada con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular.<br>3º-Declarar cesante por abandono de cargo a la docente citada, a partir del 18/X/62. |
| Expte. Nº 21292-63 | 28 | 1º-Aprobar lo actuado.<br>2º-Declarar cesante por abandono del cargo al Sr. Fernando Fernández Soler, maestro de la Esc. Nº 17 del D.E. 7º, a partir del 7-V-63, fecha en que se colocó en situación irregular. |
| Expte. Nº 9707-64 | 29 | Trasladar a su pedido a la ciudad de Rosario (Santa Fe) al Médico Zonal con sede en la localidad de Pilar, Santa Fe, doctor Renato Savino Alonso. |
| Expte. Nº 4601-64 | 30 | 1º-Aprobar la presente prevención sumarial.<br>2º-Trasladar con intervención de la Junta de Clasificación pertinente, por razones de buen gobierno escolar al director de la Esc. 258 de Catamarca Sr. Teodoro Antonio Cano, a otro establecimiento de igual grupo y categoría. |
| Expte. Nº 11620-64 | 31 | Autorizar a la Asociación Cooperadora de la Esc. Nº 6 del D.E. 14º a construir nuevos baños en dicho establecimiento corriendo por cuenta de tal entidad el monto total del gasto que el trabajo demande. |
| Expte. Nº 8555-64 | 32 | 1º-Autorizar a la dirección de la Esc. 22 del D.E. 12º a construir un aula prefabricada de 7 m. x 5 m, cuya erogación m$n 105.000.- correrá por cuenta de la Asociación Cooperadora y el Club de Madres, debiendo darse la necesaria intervención a Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar.<br>2º-Oportunamente habrá de ser elevado el respectivo ofrecimiento de donación. |
| Expte. Nº 19305-64 | 33 | Autorizar al Sr. José Gauna Cafier, director interino de la Esc. 61, primaria, anexa a la Comandancia de la Isla Martín García, a ocupar la casa-habitación existente en la Esc. Nº 221 de Buenos Aires, destinada al personal directivo del establecimiento y actualmente desocupada. |
| Expte. Nº 3690-64 | 34 | Autorizar a la Sra. Dominga Brando de Gil, empleada administrativa del Consejo Escolar 12º, para prestar servicios con horario reducido de 4 horas (Decreto 945-60). |
| Expte. Nº 15765-63 | 35 | Designar odontólogo ad-honorem de la Seccional Médica de Santa Rosa (La Pampa), al doctor Manuel Augusto Cony y agradecer los servicios que en tal carácter ofrece. |
| Expte. Nº 2714-63 | 36 | 1º-Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo.<br>2º-Declarar exento de responsabilidad al personal del D.E. 8º en los hechos que dan |

en autos sobreseyendo la presente causa administrativa.

Expte. Nº 10340-64 | 37 | No hacer lugar al reconocimiento de servicios de Inspectora de Obligación Escolar solicitado por la Sra. Sara Delia Mazzoni de Pleimling, por no haber sido acreditados los mismos.

Expte. Nº 6455-64 | 38 | Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero Sabino Fernández al cargo de Inspector de Obras de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar con posterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios.

Expte. Nº 6444-64 | 39 | Donar al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación con destino a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, 20.000 láminas con el retrato de D. Domingo Faustino Sarmiento, debiéndose dar intervención directa a dicha Dirección General en la forma indicada a fs 4.

Expte. Nº 5618-64 | 40 | 1º.- Intimar por el término perentorio de cinco días al señor Angel Jesús del Valle Bravo para que desaloje la vivienda que ocupa en el hogar escuela Nº 21 de Santiago del Estero bajo apercibimiento de accionar judicialmente.

2º.- Autorizar al Inspector Seccional de Santiago del Estero para que con patrocinio de letrado se inicien las pertinentes acciones judiciales, en caso de no cumplirse lo dispuesto en el punto 1º.-

Expte. Nº 5328-64 | 41 | Vuelva a Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

Expte. Nº 415-64 | 42 | Liquidar viáticos a favor del Sr. Ricardo Gómez, director de la Esc. Nº 389 de Santa Fe, por su desempeño como miembro suplente de la Junta de Clasificación de dicha provincia, en los plazos y formas indicados a fs. 41 por la Dirección General de Administración y con la limitación establecida por el art. 7º del decreto 13834-60.

Expte. Nº 2279-64 | 43 | Justificar con sueldo (art. 30º del decreto 8567-61) las inasistencias de los días 30 de noviembre y 1º de diciembre de 1963, en que incurrió la Srta. María Nelly Sayago maestra de la Esc. 301 de Tucumán.

Expte. Nº 36525-58 | 44 | 1º.- Aceptar y agradecer la fianza ofrecida por el Sr. Julio A. Jonás, a fin de responder a un posible reintegro de fondos en caso de presentación de herederos.

2º.- Disponer que por Dirección General de Administración se liquide al denunciante Sr. Julio A. Jonás, el porcentaje establecido en el art. 8º de la reglamentación vigente que asciende a la suma de cuarenta y cinco mil novecientos cuarenta y ocho pesos con cuarenta y nueve centavos ($45.948,49.-).

Expte. Nº 21211-64 | 45 | Autorizar al niño Carlos Alberto Verquizas de 11 años de edad, a rendir examen libre de 6º grado en las pruebas a realizarse en el próximo mes de diciembre.

Expte. Nº 20198-64 | 46 | 1º.- Autorizar al niño Federico Diego Ogly a rendir examen libre de 6º grado en las pruebas a realizarse en diciembre próximo.

2º.- Pasar las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación al recurrente a quien se le devolverá el cer-

tificado de promoción agregado y demás efectos.

Expte. Nº 21215-64 | 47 | 1º.- Autorizar al Rotary Club de La Boca para entregar en un acto público a realizarse el domingo 22 de noviembre en curso, en la sede del Club Atlético Boca Juniors, un premio consistente en una medalla y un ejemplar del libro "Creo en ti, Juventud", al alumno elegido por sus condiscípulos como el "mejor compañero" de cada sexto grado de las Esc. Nros. 1,2,5,6,8,9, 10,11,12,13, 14,15,17,18 del D.E. 4º.-

2º.- Autorizar la concurrencia de diez (10) alumnos de las mencionadas escuelas con bandera y escolta al referido acto.

3º.- La Inspección Técnica Seccional del Consejo Escolar 4º adoptará las medidas que corresponda y hará conocer al Rotary Club de La Boca, los nombres de los alumnos merecedores de la distinción.

Expte. Nº 20863-64 | 48 | 1º.- Autorizar a la dirección de la Esc. "Domingo Faustino Sarmiento" de la calle Nazca 274, Capital Federal, a dar por finalizado el curso escolar de 1964, el día 23 de noviembre.

2º.- Hacer saber al citado establecimiento que, si las modificaciones introducidas al local escolar implican cambios con respecto a lo aprobado oportunamente por Dirección Nacional de Sanidad Escolar, deberá presentar un plano en escala 1:100 para su consideración.

El Sr. Marino informa de su visita a la Esc. Nº 71 de Ramos Mejía constatando su normal funcionamiento.

La Srta. Luz Vieira Méndez entra en sesión asumiendo la Presidencia siendo las 18 aproximadamente. De inmediato propone que se concrete un homenaje recordatorio del ex-Presidente de los Estados Unidos de América John Fitzgerald Kennedy. Aceptado se dispone dictar esta resolución:

Expte. Nº 21010-64 | Disponer que en todos los establecimientos del Consejo Nacional de Educación se recuerde el día 20 del corriente mes, el primer aniversario del fallecimiento del ilustre estadista norteamericano John Fitzgerald Kennedy en la siguiente forma:

a) En las escuelas que llevan su nombre y la de su país natal, forma II (Calendario Escolar).

b) En las restantes forma IV (Calendario Escolar).

Continuando con su información la Srta. Presidenta se refiere a los siguientes puntos: 1.- Estima fructuosa la conferencia a que fue invitada en la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados de la Nación donde informó detalladamente a los señores Legisladores del grave problema que plantean los desalojos de locales escolares y cuál podría ser la forma posible de reducirlos o atenuar sus efectos.

2.- Hace el anuncio de habérsele prometido asignar en el presupuesto próximo la suma de quinientos millones de pesos aparte de la suma destinada a expropiaciones con

Véase pág 217 líneas 5,6,7 y 8

destino a construcciones Escolares los que interesan sobremanera a la Comisión de Presupuesto por cuanto debe asegurarse la aplicación racional y efectiva de los fondos asignados en el venidero año fiscal. ——————————

3.- Hace saber que el Sr. Ministro de Educación acepta hablar el día jueves 26 del corriente a las 17,30 en el Instituto Bernasconi. ——————————

4.- Propone que la Srta. María Cristina Landajo sea designada en comisión de servicios en la Unidad de Planeamiento. Después de cambiar ideas se acuerda que la Sra. de Lecumberry proyecte la forma de hacerlo. ——————————

5.- Nota del Sr. Clemente, director general de Cultura de la Nación pidiendo se contemple la posibilidad de considerar en comisión de servicios por unos días a la Sra. María de la Concepción Ramírez, celadora en el Hogar de Niños "Ramón L. Falcón" por ser necesaria su colaboración en el 4º Festival del Teatro para Niños a efectuarse en Necochea. Se dispone girarla a la Comisión de Personal. ——————————

6.- Nota del Director General de Escuelas Hogares, informando la actuación cumplida con motivo de la llegada de una delegación de escolares del Uruguay venidos para participar en las Jornadas Argentinas de Actividades Extraescolares. Ante las dificultades para su alojamiento lo procuró en la Escuela Hogar de Ezeiza. Se aprueba la medida. ——————————

7.- Nota del Dr. Ardaiz, Director Nacional de Sanidad Escolar, sobre habilitación de grados diferenciales. Se gira a Comisión de Didáctica ——————————

8.- Visita realizada a la exposición organizada por el C. Eo. 10º en el colegio Pestalozzi con la asistencia de unas 50 escuelas dependientes de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos. Hizo uso de la palabra en presencia de lo observado y como muestra de aprobación. ——————————

9.- Recibió la visita del grupo del Consejo Nacional de Desarrollo quienes desean cambiar ideas con los miembros del Consejo sobre metas de inversiones para los próximos años. Según estudios realizados se podrían financiar de 1965 a 1969 veintidós mil millones de pesos para todos los niveles educativos de los cuales cinco mil setecientos millones corresponderían al Consejo Nacional de Educación. Esta meta de inversión representa 3,6 veces más que durante el quinquenio anterior lo que coincide con lo que propuso esta Repartición cuando se pidió en el proyecto de presupuesto la suma de mil millones de pesos para inversiones en 1965. Seguidamente expresa que pone a disposición de los señores Vocales la carpeta conteniendo los estudios realizados en la Comisión Conjunta de los Consejos Nacionales de Educación y de Desarrollo por el cual se tabularon los datos de 6.469 locales escolares del Consejo Nacional de Educación que representa el 92 % del total de sus edificios escolares. ——

9- Nota suscrita por la casi totalidad de los Presidentes de los Consejos Escolares de la Capital solicitando urgente derogación de la Resolución de Carácter General Nº 6 por considerarla perjudicial para la buena marcha de las escuelas. Se resuelve invitarlos a conversar con los miembros del Consejo el día siguiente a las 12. ___

El Sr. Girardi informa: ___

1- Contratos con los asesores de las vocalías agregando que el Sr. Villarreal le dejó una nota respecto a los afectados a su vocalía, pidiendo autorización para ocuparse del asunto realizando un estudio integral desde el punto de vista provinciario a fin de establecer las condiciones de los nuevos contratos. Concedida. ___

2- Ultima sesión con el CUDAG. Informa sobre lo prolongado y difícil de su desarrollo hasta lograrse que en horas de la madrugada el acta definitiva con las proposiciones que serán sometidas a decisión del Sr. Presidente de la Nación. ___

La Sra. de Recumberry se ocupa del problema creado por la falta de pago que incide negativamente en el prestigio del Consejo habiendo amenaza de huelga por lo que estima debe hacerse algo a tiempo para evitar volver a caer en esa situación. El Sr. Girardi sugiere ponerse en comunicación con el CUDAG y se acuerda dar publicidad al breve comunicado siguiente: El Consejo Nacional de Educación hace saber al magisterio que el pago de los sueldos que aún falta abonar por causas atribuibles a la iniciación del ejercicio financiero serán cubiertos dentro de las 48 horas de la presente semana. ___

La Srta. Presidenta expresa que olvidó referirse al Programa de Alfabetización pidiendo la designación de los miembros que integrarían el Comité Técnico. ___

El Sr. Gómez Bello mociona que previamente sea tratada la segunda parte del decreto del Programa en su primera etapa de conformidad con ese proceder. Se acuerda incluirlo en la sesión del viernes próximo. ___

Se tratan los siguientes expedientes fuera del orden del día resolviéndose: ___

Expte. Nº 22239-64 — Dirección Nacional de Sanidad Escolar habilitación de grados diferenciales. Se pasan las actuaciones a la Comisión de Didáctica. ___

Expte. Nº 22250-64 — Consejo Nacional de Protección de Menores solicita se prohiba la instalación de algunos juegos en kermeses escolares. Se pasa a la Comisión de Didáctica. ___

Expte. Nº 21836-64 — Dar por terminada, a su pedido (resolución de carácter general Nº 28 de 1960) la comisión de servicios en la Junta de Clasificación de Tucumán dispuesta el 10/III/63, (expte. 6581-63), de la maestra de grado de la Esc. 112 de tal provincia Sra. Marta Ester Pantorrilla de Duhart cuyo traslado a la Esc. 223 de Tucumán fue aprobado por resolución del 1º de junio de 1964, expte. 9212-63. ___

Expte. Nº 22090-64 — Autorizar como medida de excepción, a los alumnos bachilleres del Colegio Nacional de Choele-Choel, provincia de Río Negro para que durante la excursión proyectada

a las provincias norteñas el mes de enero próximo, se alojen en las escuelas hogares 7 y 17 de la provincia de Salta y 15 de San Salvador de Jujuy en las condiciones aconsejadas por la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar. ______

Se levanta la sesión siendo las 21,30. ______

Página 215, línea 1, omitido: a continuación de "construcciones" léase: "preparaciones de edificios" y seguidamente de "escolares" omitido, léase: "habiendo ilustrado ampliamente sobre la angustiosa situación del problema y la necesidad de procurarle urgente solución, sobre la base de los estudios realizados por los trabajos de planeamiento de las construcciones escolares".

# Acta de la Sesión Nº 107

20 de noviembre de 1964

En Buenos Aires a los veinte días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cuatro se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación bajo la presidencia de la Srta. Luz Vieira Méndez, el Vicepresidente don Miguel Angel Gómez Bello, los Vocales Sra. Ileana Sabattini de Recumberry, señores Ulises René Girardi y Víctor María Arbace Balcani. Ausentes los Sres. Alfredo Marino y Benicio Carlos Alberto Villarreal, en misión oficial. ______

Se inicia la sesión siendo las 10 y 45. ______

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior. ______

Al considerar el expediente 24732/63 el señor Balcani funda su voto en disidencia con el proyecto de resolución de la Comisión de Personal ya que no juzga suficientemente probadas las causales de la denegatoria y, en el caso particular del meritorio educador Sr. Brotto no concurren -a su entender- los factores biopsicológicos que podrían determinar la medida propuesta. Puesta a votación la resolución que se considera es aprobada por la mayoría resolviéndose: ______

No hacer lugar al pedido formulado por el Inspector Técnico Seccional interino del D.E. 12º, Sr. Mariano Pedro Brotto, para continuar en la categoría activa (art. 53º del